

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar nueva fecha para audiencia inicial debido a la imposibilidad de poderse llevar a cabo la misma en la fecha programada. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, (A), veintidós (22) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2016-00044-00 y 81-001-33-33-002-2016-00045-00
Demandante : Pedro José Soto Sierra y Ramiro Soloza Ramírez
Demandado : Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"
Providencia : Auto fija fecha de Audiencia Inicial

En el proceso de la referencia mediante auto del 29 de agosto de 2017 (fl. 93) se programó fecha de audiencia inicial para el 15 de febrero del año en curso a las 4:00 P.M. No obstante, la misma no pudo realizarse junto con otra diligencia de audiencia inicial programada dentro del proceso 81-001-33-33-002-2016-00045-00 para esa misma fecha a las 5:00 P.M. (fl. 80¹), pues dos diligencias que se encontraban programadas para esa misma fecha y con precedencia, se prolongaron hasta pasadas las 6:00 P.M. de ese día 15 de febrero del año avante.

Por lo anterior, y con el fin de continuar el trámite del presente asunto se fijará nueva fecha de diligencia de audiencia inicial para el 21 de marzo de 2018 a las 5:00 P.M., de conformidad con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, la cual se realizará de manera concentrada junto con el proceso 81-001-33-33-002-2016-00045-00.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE nueva fecha y hora para la realización de audiencia inicial para el 21 de marzo de 2018 a las 5:00 P.M., de conformidad con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, diligencia que se realizará de manera concentrada junto con el proceso 81-001-33-33-002-2016-00045-00.

¹ Del expediente 81-001-33-33-002-2016-00045-00.

SEGUNDO: ORDÉNESE que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0022, en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71 Hoy, veintitrés (23) de febrero de 2018, a las 08:00 A.M.  BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria
